

RESOLUCION N° 003
Enero 12 de 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, DE LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo N° 004 del 6 de marzo de 1995 y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia 2021, se aprobó mediante el Acuerdo N° 012 del 25 de noviembre de 2020, en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar, por un valor total de **\$3.098.533.285,00** discriminados así: Honorarios de Concejales **\$1.626.016.395,00**. Otros Gastos de Funcionamiento **\$1.472.516.890,00**.
2. Que es competencia de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar, desagregar el monto del Presupuesto asignado a la Corporación para la presente vigencia, de conformidad con la autonomía presupuestal, conferida por el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y por el Acuerdo 004 de marzo 6 de 1995.
3. Que se hace necesario en armonía con la ley, desagregar el Presupuesto de Gastos del Concejo, de conformidad con el monto asignado en el Acuerdo N° 012 del 25 de noviembre de 2020.

Por lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregúese el monto del Presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar de la presente vigencia fiscal, cuya sumatoria global es de \$3.098.533.285 (ver cuadro adjunto, que hace parte integral de la presente resolución).

ARTICULO SEGUNDO: La ejecución presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual de Caja (PAC), que se establezca como herramienta para orientar el monto mensual de las transferencias, la disponibilidad periódica de los recursos y la aplicación de los mismos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).



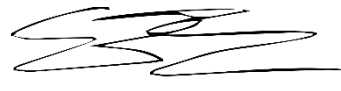
MANUEL GUTIERREZ PRETEL
Presidente



LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
Primer Vicepresidente



PEDRO MANUEL LOPERENA
Segundo Vicepresidente



JOSÉ LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General

PRESUPUESTO 2021

Codigo	Fuente	Descripcion	Inicial (1)
		TOTAL GASTOS	3.098.533.285,00
3		GASTOS PERSONALES	3.098.533.285,00
305		GASTO DE ADMINISTRACION	3.098.533.285,00
30511		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	630.036.229,00
3051101		Sueldo Personal De Nomina	417.300.000,00
3051106		Prima De Vacaciones	23.748.800,00
3051107		Prima De Navidad	48.406.800,00
3051108		Prima De Antigüedad	52.301.600,00
3051109		Vacaciones	34.113.200,00
3051111		Prima De Servicio	41.286.400,00
3051114		Bonificacion Por Servicios Prestados	12.879.429,00
30512		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.072.622.563,00
3051202		Supernumerarios	17.000.000,00
3051203		Honorarios Profesionales	318.000.000,00
3051206		Honorarios A Concejales	1.626.016.395,00
		Remuneración Servicios Técnicos	111.606.168,00
30514		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	61.990.000,00
3051401		Fondo De Cesantías	61.990.000,00
3051405		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	57.720.880,00
305140501		Capacitación Funcionarios	5.000.000,00
305140502		Bienestar Social	17.000.000,00
3051407		Aporte Caja De Compensación Familiar	20.698.080,00
3051408		Aportes Al I.c.b.f.	15.022.800,00
3051409		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	106.091.160,00
305140901		Aportes A La Seguridad Social (salud)	43.842.800,00
305140902		Aportes A La Seguridad Social (pensión)	59.422.000,00
305140903		Aportes A La Seguridad Social (arp)	2.826.360,00
3051410		APORTES AL SENA	10.460.320,00
305141001		Inst. Técnicos Y Escuelas Industriales	5.007.600,00
305141002		Esc. Superior De Admon Pública (esap)	2.726.360,00
305141003		Aportes Al Sena	2.726.360,00
30515		ADQUISICIÓN DE BIENES	20.800.000,00
3051501		Compra De Equipos	6.800.000,00
3051502		Materiales Y Suministro	7.000.000,00
3051503		Mantenimiento	7.000.000,00
30516		ADQUISICION DE SERVICIOS	89.000.000,00
3051601		Servicios Públicos	7.500.000,00
3051603		Viáticos Y Gastos De Viajes	7.500.000,00
3051605		Impresos Y Publicaciones	68.200.000,00
3051606		Fotocopias	1.000.000,00
3051607		Servicios Y Comunicación Y Transporte	1.200.000,00
3051608		Seguros	3.600.000,00
3051610		MEDALLA AL MERITO	418.000,00
305161001		Condecoracion Medalla Al Merito "acuerdo022/04/11/04	418.000,00
3051612		OTRAS TRANSFERENCIA	49.394.133,00
305161202		Sentencia Judiciales Laudos Y Conciliaciones	
305161210		INTERESES Y COMISIONES	0,00
30516121001		Intereses Y Comisiones	5.394.133,00
305161218		aportes a fenacon	0,00
305161213		Pasivo Vigencia Anteriores	0,00
305161217		Capacitación Concejales	40.000.000,00
305161221		Apoyo Logístico A Eventos	4.000.000,00